

PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESION DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i

1. MEMORIA NORMATIVA

Antecedentes normativos que regulan la materia objeto de la disposición reglamentaria:

- Ley Foral 13/2004, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente.
- Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones.

2. MEMORIA ECONÓMICA Y JUSTIFICATIVA

La consignación presupuestaria recogida en la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2019, 820005 82100 7309 467300 denominada “I+D+i Energía. Aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos” resulta insuficiente para hacer frente a necesidades en materia de fomento de la I+D+i, que deben ser atendidas en este ejercicio.

Dicha partida fue aprobada con un crédito inicial de 900.000 euros. No obstante las necesidades de dicha Fundación, para la finalidad indicada, ascienden a 4.000.000 euros, por ello, resulta necesario conceder un suplemento de crédito por importe de 3.100.000 euros.

Dado el carácter nominativo de la partida, es pertinente tramitar su ampliación como suplemento de crédito, según lo establecido en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra.

Este suplemento de crédito se financiará con cargo a las siguientes partidas del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en la cuales existe disponibilidad presupuestaria suficiente.

Denominación de la partida	Importe
820000 82000 2276 467300 Encargo a CEIN. Gestión ayudas	153.770,52
820000 82300 2273 421100 Servicios informáticos	23.059,73
820000 82300 6050 421100 Mobiliario y equipos de oficina	24.729,98
820000 82300 6094 421100 Proyectos de modernización	90.760,63
820001 82200 7455 425200 UPNA. Sistema almacenamiento y alimentación L9	197.500,00
820001 82200 7609 425204 Ayuntamiento de Pamplona. Proyecto Stardust	96.400,00
820002 82200 6019 456200 Restauración del espacio afectado por actividades mineras	87.183,73
820004 82200 2276 421300 Asistencia técnica, control e inspección	16.177,38
820004 82200 4809 421300 Formación de equipo humano y reciclaje de técnicos	24.910,00
820005 82100 4400 467300 Transferencias a CEIN. Dinamización de la innovación empresarial	27.667,00
820005 82100 4701 467302 Ayudas contratación personal investigador y tecnológico, doctorados	50.005,67
820005 82100 4809 467300 Formación de equipo humano y reciclaje de técnicos	12.000,00
820005 82100 4819 467305 Ayudas a Actividades no económicas de Centros tecnológicos y Organismos de Investigación	250.000,00
820005 82100 7701 467303 Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020	1.109.866,22
820005 82100 7701 467305 Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra	935.969,14
TOTAL	3.100.000,00

Pamplona, 22 de octubre de 2019

Directora General de Industria, Energía y
Proyectos Estratégicos S3



Firma consta en el original

Maria Yolanda Blanco Rodríguez

Directora General de Innovación



Firma consta en el original

Rosario Martínez Ortigosa